

Coberturas	Plan A	Plan B	Plan C
Inc. Edificio - H,V, C y T - Granizo	\$ 1.500.000	\$ 1.750.000	\$ 2.000.000
Inc. Contenido - H,V,C y T - Granizo	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Robo Contenido General exclusivo	\$ 60.000	\$ 80.000	\$ 100.000
Cristales	\$ 2.500	\$ 5.000	\$ 7.500
Responsabilidad Civil Hechos Privados	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Todo Riesgo Vía Pública	\$ 20.000	\$ 35.000	\$ 50.000
Animales Domésticos	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000
Daños por acción del agua	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
Gastos Extras	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000

** Todas las coberturas son a 1° riesgo absoluto.

Todo Riesgo Vía Pública:

Equipos de Audio, TV, Video - PC, Notebooks, Netbooks, Tablets - Cámaras Fotográficas - Consolas de Videojuegos - Instrumentos Musicales - Bicicletas.

CLIENTE PAQUETE CUENTA MONTEMAR - 12 cuotas	\$ 412	\$ 579	\$ 746
---	--------	--------	--------

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

TELEFONO FIJO:

TELEFONO CELULAR:

EMAIL:

DOMICILIO VIVIENDA:

COD. POSTAL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

Solicito se me incluya en el Servicio de Seguro Combinado Familiar, asegurándome por

al mismo tiempo que autorizo se me debite en forma mensual, el Premio correspondiente en

FORMA DE PAGO:

TARJETA DE CREDITO

Tarjeta Marca

Numero de Tarjeta

*Coloque la marca de la Tarjeta

*

Declaración Jurada Medidas de Seguridad

Declaro bajo juramento que la vivienda a asegurar cumple con los requisitos y medidas de seguridad debajo detalladas:

- Las puertas de acceso a la casa o departamento que den a la calle o patios o jardines cuentan con cerraduras doble paleta o bidimensionales.-
 - La vivienda es de ocupación permanente y no se desarrollan actividades comerciales.-
 - Cuenta con rejas de protección de hierro en todas las ventanas y puertas con paneles de vidrio ubicadas en planta baja que dan a la calle, patios o jardines.-
 - Está edificada de medianera a medianera y que no linda con terrenos baldíos, edificios abandonados o en construcción. (No será de aplicación si la propiedad asegurada se encuentra ubicada dentro de countries o barrios privados que cuenten con cerco perimetral, Puesto de Vigilancia y Control Permanente de Accesos).-
 - Está construida de material incombustible, techos sólidos y paredes externas de material.-
- Si no cumpliere con una o más de las condiciones antes mencionadas y se produjese un siniestro facilitado por cualquiera de tales circunstancias, la indemnización que de otra manera pudiera corresponder, quedará reducida al setenta por ciento (70%).-
- Los ítems 3 y 4 pueden sustituirse por sistema de alarma con monitoreo debidamente declarado y en funcionamiento.-

*- El solicitante declara conocer que la presente propuesta no implica celebración del contrato de seguro, hasta que el asegurador la acepte (Artículo 4 Ley 17.418). Una vez aceptada, la cobertura comenzará a regir a partir de las 12:00 hs. del día posterior.

*- Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 Ley 17.418).

*- SERVICIO DE ASISTENCIA AL HOGAR: 0810-222-8887 / 0810-444-0100

En carácter de Declaración Jurada:

SI NO

Se encuentra alcanzado como Sujeto Obligado conforme el artículo 20 de la ley 25.246 y modificatorias. En caso de que SI sea Sujeto Obligado: Declaro bajo juramento que CUMPLO/NO CUMPLO con las exigencias descriptas en el art. 21 de la mencionada Ley, a través de la estricta observancia de Políticas y Procedimientos que respondan a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Dichas Políticas y Procedimientos responden asimismo, a las Resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera que sean aplicables.

SI NO

Reviste la calidad de Persona Políticamente Expuesta conforme la Resolución 134/2018 de la Unidad de Información Financiera. En caso afirmativo indicar cargo / función / jerarquía o relación con la persona políticamente expuesta:.....

Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los (30) días de corrido, mediante la nueva presentación de una nueva declaración jurada, ya sea en forma personal o a través de medios electrónicos.

Por último se compromete a proporcionar de ser necesario, toda documentación relevante en forma adicional que lleve a tener una mayor claridad de su condición en materia de lo arriba mencionado.

FIRMA VENDEDOR MONTEMAR: _____

FIRMA SOLICITANTE: _____

CÓDIGO VENDEDOR MONTEMAR: _____

ACLARACIÓN SOLICITANTE: _____

POLIZA:

IMPRESIÓN:

FECHA